

✓

Resolución nº 50 /1959-SUPERINTENDENCIA-

Expte. 950 bis/1959.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959.

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Director del Museo y Archivo Histórico de San Juan solicita del señor Juez Federal con asiento en dicha ciudad la donación de un banco de hierro existente en el tribunal.

Que a fs.1 v. se informa que dicho bien no se encuentra incluido en el inventario de muebles del juzgado. Por esa razón y teniendo en cuenta que el banco de referencia tiene la inscripción "Provincia de San Juan - Casa de Gobierno", el señor Presidente de la Cámara Federal de Mendoza dispuso se investigara la razón de su tenencia por el Juzgado -fs.9 vta.--.

Que de la información recibida -fs.10-, resulta que el banco fué facilitado al tribunal, tiempo atrás, por el entonces Intendente Municipal.

Que, teniendo presente las circunstancias expuestas, nada obsta a que se devuelva el mencionado bien a la repartición de origen, ante la cual deberá practicarse la gestión que ha motivado estas actuaciones.

Por ello, así se declara y devuélvase las actuaciones, a sus efectos, al tribunal de su procedencia. ALFREDO ORGAZ - BANJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO.

ES COPIA

